EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARA EL AÑO 2025 DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA SERVIDORA QUE DISPONE EL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000109)

ACTA 3 ACEPTACIÓN Y VALORACION

A las 14,00 del día 26 de noviembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARA EL AÑO 2025 DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA SERVIDORA QUE DISPONE EL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000109)).**

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Plataformas y Operaciones), de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Mª Asunción Arin Irastorza (Jefa de la Sección de Activos TIC), de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas), de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretario: Miguel Sorroche Sedano, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La actuación de la Mesa tiene por objeto, en primer lugar, decidir acerca de la aceptación de las ofertas económicas presentada por **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.** (lote 6) y **THALES S21 SEC ESPAÑA, S.A.U, (lote 9).** La Mesa ha recibido la justificación de las ofertas económicas presentadas por las citadas empresas incursas en presunción de ser ofertas anormalmente baja y, de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la esa, que consta en el informe adjunto, considera que dicha justificación es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dichas empresas aportan información concreta de las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para suministrar los productos o prestar los servicios objeto de la contratación.

En base a ello, la Mesa acuerda aceptar la oferta presentada por la empresa **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.** para el lote 6 y por la empresa **THALES S21 SEC ESPAÑA, S.A.U.** para el lote 9.

Acto seguido, la Mesa procede a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas:

LOTE 1

EMPRESA	**PUNTUACIÓN**
DATA BASE STORAGE, S.L	3,60

LOTE 2

EMPRESA	**PUNTUACION**
LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	100,00
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	61,95

LOTE 3

EMPRESA	**PUNTUACION**
AVENET IT, S.L.	100,00

LOTE 4

EMPRESA	**PUNTUACION**
EON TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	43,37
SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	100,00

LOTE 5

EMPRESA	**PUNTUACION**
THALES S21 SEC ESPAÑA, S.A.U.	0
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	29,29

LOTE 6

EMPRESA	**PUNTUACION**
SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	82,14
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE	100,00

SISTEMAS, S.A.	
DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.	67,87
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	92,11

LOTE 7

EMPRESA	**PUNTUACION**
DATA BASE STORAGE, S.L.	20,61

LOTE 8

EMPRESA	**PUNTUACION**
EON TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	86,77
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	82,15
HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	100,00
DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.	51,93

LOTE 9

EMPRESA	**PUNTUACION**
THALES S21 SEC ESPAÑA, S.A.U.	100,00

Asimismo, la Mesa determina que va a realizar propuesta de adjudicación a favor de las empresas que se indican a continuación y a tal efecto, acuerda requerir a las mismas para que en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato:

- DATA BASE STORAGE, S.L., en los Lotes 1 y 7
- LOGICALIS SPAIN, S.L.U., en el Lote 2
- AVENET IT S.L., en el Lote 3
- SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L., en el Lote 4
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., en el Lote 5
- APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A., en el Lote 6
- HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L., en el Lote 8
- THALES S21 SEC ESPAÑA, S.A.U., en el Lote 9

Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual, firmándose por la Secretaría con el visto bueno de su Presidente, y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la Mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad